

Bogotá D.C., Abril 07 de 2025

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Asunto	Número de Radicación	NC2021/014196
Trámite	PATENTE DE INVENCION	
Actuación	RESPUESTA	REQUERIMIENTO EXAMEN DE PATENTABILIDAD
Solicitantes	1) CARLOS EDUARDO CARRILLO RODRÍGUEZ, C.C. No. 96'124.167 de Saravena-Arauca. 2) JOSE FONTECHA SUAREZ, C.C. No. 13'952.239 de Vélez-Santander 3) SERGIO LEONARDO FONTECHA RODRIGUEZ, C.C. No. 1.014.238.716 de Bogotá.	
Solicitantes	1) CARLOS EDUARDO CARRILLO RODRÍGUEZ, C.C. No. 96'124.167 de Saravena-Arauca. 2) JOSE FONTECHA SUAREZ, C.C. No. 13'952.239 de Vélez-Santander 3) SERGIO LEONARDO FONTECHA RODRIGUEZ, C.C. No. 1.014.238.716 de Bogotá.	
Título de la Patente	DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.	

LUIS FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 79.328.915 de Bogotá, Abogado con T.P. No. 109.715 del C.S. de la J., con domicilio Profesional para Notificaciones Judiciales en la CARRERA 7 No. 17 – 01 OFICINA 446 EDIFICIO COLSEGUROS CARRERA SEPTIMA en Bogotá y correo electrónico lfromeroh@hotmail.com, actuando en mi condición de apoderado de los señores: CARLOS EDUARDO CARRILLO RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 96'124.167 de Saravena-Arauca, con domicilio para Notificaciones Judiciales en la AV. CARACAS No. 1-05 BLOQUE 2 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL DIANA CAROLINA en Bogotá, Correo Electrónico abgdocarloscarrillo@gmail.com, móvil celular 311-5541464; JOSE FONTECHA SUAREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13'952.239 de Vélez-Santander, con domicilio para Notificaciones Judiciales en la AV. CARACAS No. 1-05 BLOQUE 2 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL DIANA CAROLINA en Bogotá, Correo Electrónico jfontechas@gmail.com, móvil celular 321-486670; y SERGIO LEONARDO FONTECHA RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 1.014.238.716 de Bogotá, con domicilio para Notificaciones Judiciales en la AV. CARACAS No. 1-05 BLOQUE 2 APARTAMENTO 301 CONJUNTO RESIDENCIAL DIANA CAROLINA en Bogotá, Correo Electrónico sergiofontecharodriguez@gmail.com, móvil celular 320-4019326;

quienes para este trámite fungen como **SOLICITANTES** y como **INVENTORES** de la Patente de Invención indicada en la referencia, manifiesto a usted(es) que me refiero al **OFICIO No. 20551** de fecha **22 DE NOVIEMBRE DE 2024**, mediante el cual nos requieren para **SUBSANAR** los Requisitos de Patentabilidad.

El Despacho **REQUIERE**:

“...3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de octubre de 2021.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la estructura de la reivindicación 1 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical – parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. De otro lado, la parte caracterizante comprende los elementos técnicos y/o procedimentales que en conjunto con el preámbulo se desean proteger y que distinguen la invención de las del estado de la técnica. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por", "comprendido por", "que comprende", "que consiste" o "que contiene". Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 1 a 5 hacen referencia a la descripción o a los dibujos, según la expresión "fig. 1.1 a 1.4", "fig. 3.1.1", "Ver Anexo1, 2 y 3.", entre otras expresiones relacionadas a las figuras. Se sugiere eliminar la referencia a la descripción, a los dibujos o a las tablas.

Esta oficina informa que, la reivindicación 5 hace mención a un procedimiento, pero este no se define mediante una secuencia lógica de etapas y/o mediante sus condiciones técnicas esenciales. En consecuencia, se sugiere modificar dichas reivindicaciones para definir las etapas que caracterizan el procedimiento.

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 2 a 4 están redactadas como resultados a obtener los cuales no se consideran características esenciales de la invención. Se sugiere definir el capítulo reivindicatorio por medio de los elementos esenciales tangibles que contribuyen a generar dichos efectos.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo..."

Al respecto **SUBSANAMOS** así:

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas comprendido por una TAPA (1) perforada milimétricamente de polipropileno de rosca fina milimétrica de paso de 1.25 milímetros con un diámetro externo variable en medidas de 45, 57 y 70 milímetros adaptable que se ajusta al soporte de rosca fina milimétrico de la cubierta de polipropileno base de la barrera de colostomía proporcionando un cierre hermético, dentro de la cual se aloja la ESPUMA (2) de único uso separada de la base perforada por la BARRERA DE COLOSTOMIA (3) (tela no tejida de fibra de algodón, un filtro de papel de uso médico y un filtro de carbón activado) formando un solo elemento separado por una película adhesiva, barrera de cierre que hace las veces de filtro hidrogel de uso médico, papel siliconado y cubierta de hidrogel de uso médico sobre una película transparente de alta adherencia que se adhiere a la piel del paciente.
2. Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado por la TAPA (1) que aloja la ESPUMA (2).
3. Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado por las perforaciones milimétricas de la TAPA (1) y la ESPUMA (2) colectora de desechos.
4. Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado por una tela no tejida de fibra de algodón, un filtro de papel de uso médico y un filtro de carbón activado que forman la BARRERA DE COLOSTOMIA (3).
5. Método para utilizar un dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas, que comprende un papel siliconado, cubierta de hidrogel, película transparente de alta adherencia.

El Despacho **REQUIERE**:

“...4.2.Descripción

Revisado el capítulo descriptivo de la solicitud, este no divulga la invención de manera suficientemente clara y completa, para que una persona capacitada en la materia pueda ejecutarla, incumpliendo de esta forma lo establecido en el artículo 28 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Siendo así, se sugiere que la descripción sea nuevamente presentada incluyendo la información establecida por el ya citado artículo de la norma comunitaria. Es decir:

“(...) a) el sector tecnológico donde se aplica la invención

b) la tecnología anterior que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología

c) incluye una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada, exponiendo diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior

d) una reseña a los dibujos (si es el caso)

e) se describe la mejor manera conocida para llevar a la práctica la invención, con ejemplos y referencias a los dibujos, de ser estos pertinentes

f) indica como la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.”

Se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 34 de la citada Decisión, dicha modificación no podrá ampliar la divulgación inicial; por lo que, en caso de agregar nuevos elementos en la solicitud, la descripción modificada no será aceptada...”

Al respecto **SUBSANAMOS** así:

CAPITULO DESCRIPTIVO

PATENTE DE INVENCION

“DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS”

La patente de invención, **DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS**, está encausado dentro sector tecnológico de la Medicina, para el uso en pacientes ostomizados.

Es un dispositivo alternante a la ya existente (bolsa de colostomía) para un periodo de uso continuo de 3 a 4 horas con el fin de favorecer la movilidad, mejorar la calidad de vida y elevar la autoestima a los usuarios que por diferentes diagnósticos son pacientes ostomizados.

Se ha desarrollado con base en la experiencia directa de uno de los inventores, quien es trabajador de la salud y es participativo con los pacientes ostomizados, logrando interpretar las necesidades de ellos para mejorar las tecnologías, permitiendo con esas mejoras brindarle al paciente comodidad, mejoría en la aplicación de la tecnología y evitando mayores traumatismos.

El dispositivo **TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS**, se compone de dos elementos ensamblables entre sí; elemento **(ELEMENTO No 1 TAPA DE COLOSTOMIA)** fabricada de polipropileno en tres medidas estándar (universales) de 47-57-70 milímetros (parámetros de fabricación en bolsa de colostomía y barrera de piel), con una profundidad de 13 centímetros capacidad para alojar la espuma **(ELEMENTO No 2 ESPUMA)** y dar espacio libre al estoma, con perforaciones en el fondo de la misma, para la transpiración de gases emanados por el normal funcionamiento gástrico del paciente. Adicionalmente cuenta con un sistema revulsivo de acople a la barrera de piel (ya existente en el mercado entre la bolsa de colostomía y barrera de piel) al mejorar el sistema hermético de cierre pues elimina el sistema existente, el cual funciona a presión generando dolor al paciente y lo mejora con un sistema de cierre roscado (a diferencia de otras tecnologías similares) igualmente hermético sin daño colateral al paciente.

Como **(ELEMENTO No 2 ESPUMA)** dentro del **DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS** se relaciona una espuma de uso médico, la cual se complementa a su vez de varias micro capas, tales como: capa protectora, capa lubricante, capa de espuma absorbente, capa de carbón activado, papel filtro tela no tejida, que comprimidas formando un solo elemento se adapta perfectamente al uso necesario para el dispositivo, este **(ELEMENTO No 2 ESPUMA)** lubrica el estoma absorbe los residuos eliminados por el paciente elimina olores, contiene las secreciones y permite el paso del gas para ser eliminado por los orificios del fondo del **(ELEMENTO No 1 TAPA)** va alojada en el fondo de la tapa, y aquella es de uso desechable, recambiable por necesidad del paciente. Las tecnologías existentes para el mismo fin, usan y mantienen el uso de la bolsa, que por sus dimensiones son inmanejables y limitan el movimiento del paciente, generando incomodidad; además, usan un sistema a presión entre la bolsa de colostomía y la barrera de piel que, en la mayoría de casos lastiman al paciente al momento de hacer el sellado de la bolsa, la cual no puede ser recambiable a necesidad del paciente y requiere acompañamiento para el cambio. Resaltamos que no podemos precisar y citar una a una esas tecnologías porque son de uso industrial sin control sanitario y las pocas que hay con respaldo científico y médico no podemos

acceder a ellas para resaltarlas, seguramente en el estado de la técnica de los archivos de la entidad pueden ser consultadas directamente por el examinador.

Se desarrollaron y propusieron una serie de dibujos cumpliendo con las normas internacionales (sistema Internacional de unidades SI) para su presentación como ayuda en la presentación de la Patente de Invención y para un fácil entendimiento, construcción y comprensión del dispositivo, con los cuales la visión general del invento, es práctico para personas expertas como para personas inexpertas en la materia, generando de igual manera una fácil comprensión para el paciente.

El desarrollo tecnológico que se propone como Patente de Invención, en caso de ser aplicado industrialmente, beneficia en gran medida al paciente ostomizado puesto que, la incomodidad y el riesgo de daños colaterales que sufre con la implementación de las tecnologías existentes desaparece y le brinda mejoría ya que el ensamblaje del dispositivo se hace a través del sistema roscado de la tapa y cambia totalmente el sistema de presión que hasta hoy es usado.

El Despacho **REQUIERE:**

“...4.3.Dibujos

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, los dibujos de la solicitud no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, se indica que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención. Los dibujos contienen rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, que le restan claridad a estos, se sugiere sólo dejar los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción...”

Al respecto **SUBSANAMOS** así:

Presentamos los **DIBUJOS** con las indicaciones y conforme a las normas del dibujo técnico.

El Despacho **REQUIERE:**

“... 5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de octubre de 2021, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	NC2018/0011194	“Dispositivo Temporal Para Colostomias E Ileostomias Temporales O Definitiva”	21 de mayo de 2019

D11 divulga un dispositivo temporal para colostomias e ileostomias temporales o definitivas, encausada dentro del ámbito médico para el manejo de la colostomía, comprendiendo un elemento principal que se reivindica denominado “tapa” y caracterizada por ser redonda y su circunferencia por ser roscada con un tamaño igual a la circunferencia de la barrera utilizada por el usuario acoplándola a una caja de igual tamaño y rosca dentro de la cual se aloja una espuma comprimida recambiable y ajustable de acuerdo con la necesidad del usuario, la cual está en el fondo de la tapa permitiendo un ajuste perfecto a la barrera. (Resumen)...”

Al respecto **SUBSANAMOS** así:

Debemos resaltar que el D1 prevenido por el Despacho como ESTADO DE LA TECNICA, corresponde al mismo dispositivo que se está estudiando aquí, es de los mismos solicitantes y de los mismos inventores, adecuado con las diferentes sugerencias que en su oportunidad el Despacho les requirió, pero que, por situaciones diversas (económicas, personales y extremas imposibles de eludir ni solucionar) no fue posible subsanar en tiempo y el trámite quedó abandonado.

Por lo tanto, se debe considerar la situación y recordar que, al momento del Estudio de los Requisitos mínimos de la solicitud, el Despacho propuso un D1 como Estado de la Técnica diferente al que hoy propone, mismo que fue descartado como impedimento para rechazar o no estudiar la solicitud de patentabilidad.

Le solicitamos respetuosamente al Despacho, no considerar el D1 en el Estado de la técnica que, propone en este requerimiento para cumplir requisitos de patentabilidad.

Finalmente, el Despacho al realizar el EXAMEN DE PATENTABILIDAD, en particular lo referente a la NOVEDAD encuentra que, **Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0014196 del 24 de octubre de 2021) refiere a: “Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas caracterizada por (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:**

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D 1
Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas caracterizada por	Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas caracterizada por (Reiv. 1)
una TAPA perforada milimétricamente de polipropileno de rosca fina milimétrica de paso de 1.25 milímetros con un diámetro externo variable en medidas de 45, 57 y 70 milímetros adaptable que se ajusta al soporte de rosca fina milimétrico de la cubierta de polipropileno base de la barrera de colostomía proporcionando un cierre hermético,	una TAPA perforada milimétricamente de polipropileno de rosca fina milimétrica de paso de 1.25 milímetros con un diámetro externo variable en medidas de 45, 57 y 70 milímetros adaptable que se ajusta al soporte de rosca fina milimétrico de la cubierta de polipropileno base de la barrera de colostomía proporcionando un cierre hermético. (Reiv. 1)
dentro de la cual se aloja la ESPUMA de único uso separada de la base perforada por una tela no tejida de fibra de algodón,	dentro de la cual se aloja la ESPUMA de único uso separada de la base perforada por una tela no tejida de fibra de algodón. (Reiv. 1)
un filtro de papel de uso médico y un filtro de carbón activado formando un solo elemento separado por una película adhesiva, barrera de cierre que hace las veces de filtro, hidrogel de uso médico, papel siliconado cubierta del hidrogel de uso médico sobre una película transparente de alta adherencia que se adhiere a la piel del paciente	un filtro de papel de uso médico y un filtro de carbón activado formando un solo elemento separado por una película adhesiva, barrera de cierre que hace las veces de filtro, hidrogel de uso médico, papel siliconado cubierta del hidrogel de uso médico sobre una película transparente de alta adherencia que se adhiere a la piel del paciente. (Reiv. 1)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

El documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Reivindicación 2: Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o

definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado porque la TAPA (fig. 1.1 a 1.4) aloja la ESPUMA (fig. 2.10) y forman un solo elemento novedoso que sustituye la bolsa de contenido de los dispositivos similares existentes en el estado de la técnica. Ver Anexo 1 y 2. (Reiv. 2).

Reivindicación 3: Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado porque las perforaciones milimétricas (fig. 1.4) de la TAPA (fig. 1.1 a 1.4) funcionan como respirador y la ESPUMA (fig. 2.10) como retenedor o colector de desechos que puede ser reemplazada a voluntad de los pacientes. Ver Anexo 1 y 2. (Reiv. 3).

Reivindicación 4: Dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas de acuerdo con la Reivindicación No. 1, caracterizado porque la TAPA (fig. 1.1 a 1.4) que aloja la ESPUMA (fig. 2.10) acopla fácilmente en el soporte roscado (fig. 3.1) de la cubierta (fig. 3.) adherida a la piel del paciente. Ver Anexo 1, 2 y 3. (Reiv. 4) Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 5 (NC2021/0014196 del 24 de octubre de 2021) refiere a: “Método para utilizar un dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas, que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Método para utilizar un dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas, que comprende:	Método para utilizar un dispositivo temporal para colostomías e ileostomías temporales o definitivas, que comprende: (Reiv. 5)
Alojar la ESPUMA de único uso dentro de la TAPA,	Alojar la ESPUMA de único uso dentro de laTAPA. (Reiv. 5)
luego acoplarla en la cubierta de polipropileno del soporte roscado adherido a la piel del paciente	luego acoplarla en la cubierta de polipropileno del soporte roscado adherido a la piel del paciente. (Reiv. 5)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 5 no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	NC2018/0011194	1 a 5	Novedad

...”

En relación al evento que el Despacho resalta y tiene como impedimento para prevenir sobre la **NO** patentabilidad del **DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS**, debemos indicarle que, el estado de la técnica propuesto por el Despacho es el mismo dispositivo que los solicitantes e inventores de este asunto, solicitaron en esa oportunidad pero que -como ya se indicó- diferentes factores no se pudo llevar hasta el final.

Ese documento presentado por el Despacho en el Estado de la Técnica, **NO** debería ser una afectación válida que impida la patentabilidad del **DISPOSITIVO TEMPORAL PARA COLOSTOMIAS E ILEOSTOMIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS**, puesto que estamos frente a los mismos solicitantes y a los mismos inventores, son ellos las personas que lo han desarrollado y le han invertido muchas horas de estudio y dinero con la firme intención de obtener la PATENTE.

ROMERO HERNÁNDEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO U.N.

PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR - REGISTROS SANITARIOS
D. CIVIL - D. ADMINISTRATIVO - D. DE FAMILIA

Así, habiendo dado respuesta oportuna al Requerimiento propuesto por el Despacho, respetuosamente le solicitamos **CONCEDER** la patente de invención solicitada.

Cordialmente,



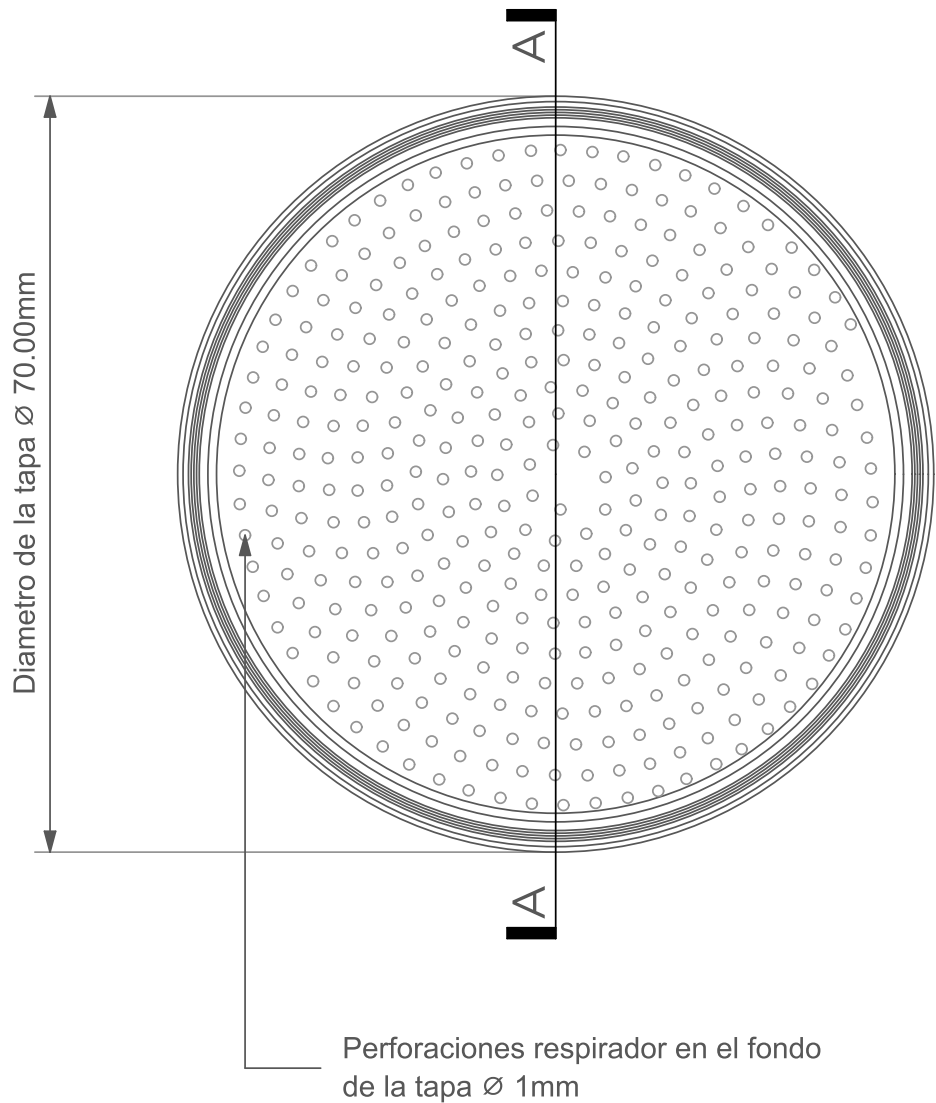
LUIS FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ

C.C. No. 79'328.915 de Bogotá.

T.P. No. 109.715 del C. S. de la J.

1. TAPA CUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO

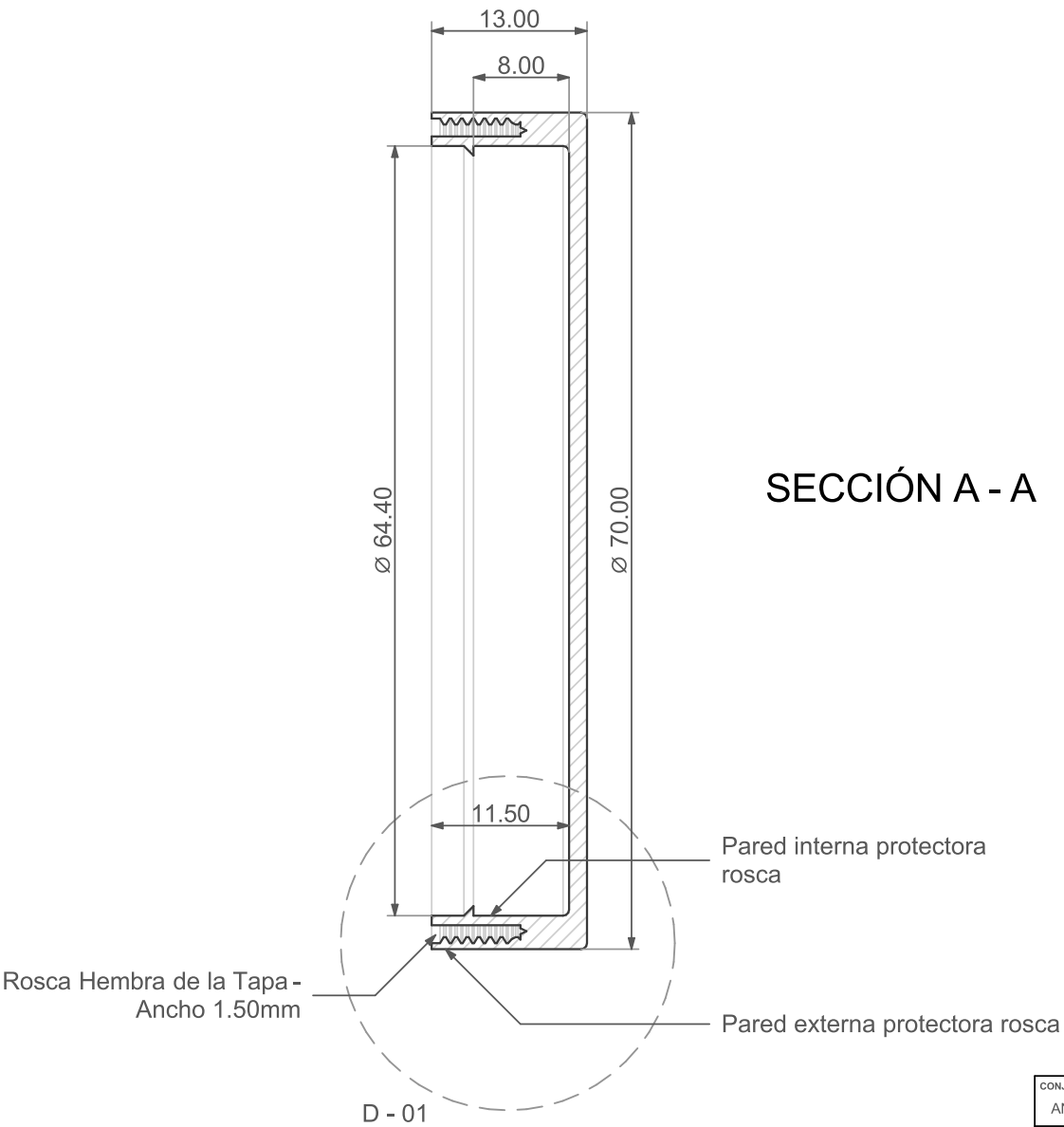
1.1. VISTA FRONTAL



CONJUNTO:		
ANEXO 1 / TAPACUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO		
TITULO:		
VISTA FRONTAL / TAPACUBIERTA ROSCADA		
FECHA:	ESCALA:	PLANO No.
06 / 04 / 2025	Sin escala	01

1. TAPA CUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO

1.2. SECCIÓN LATERAL / VISTA EN CORTE

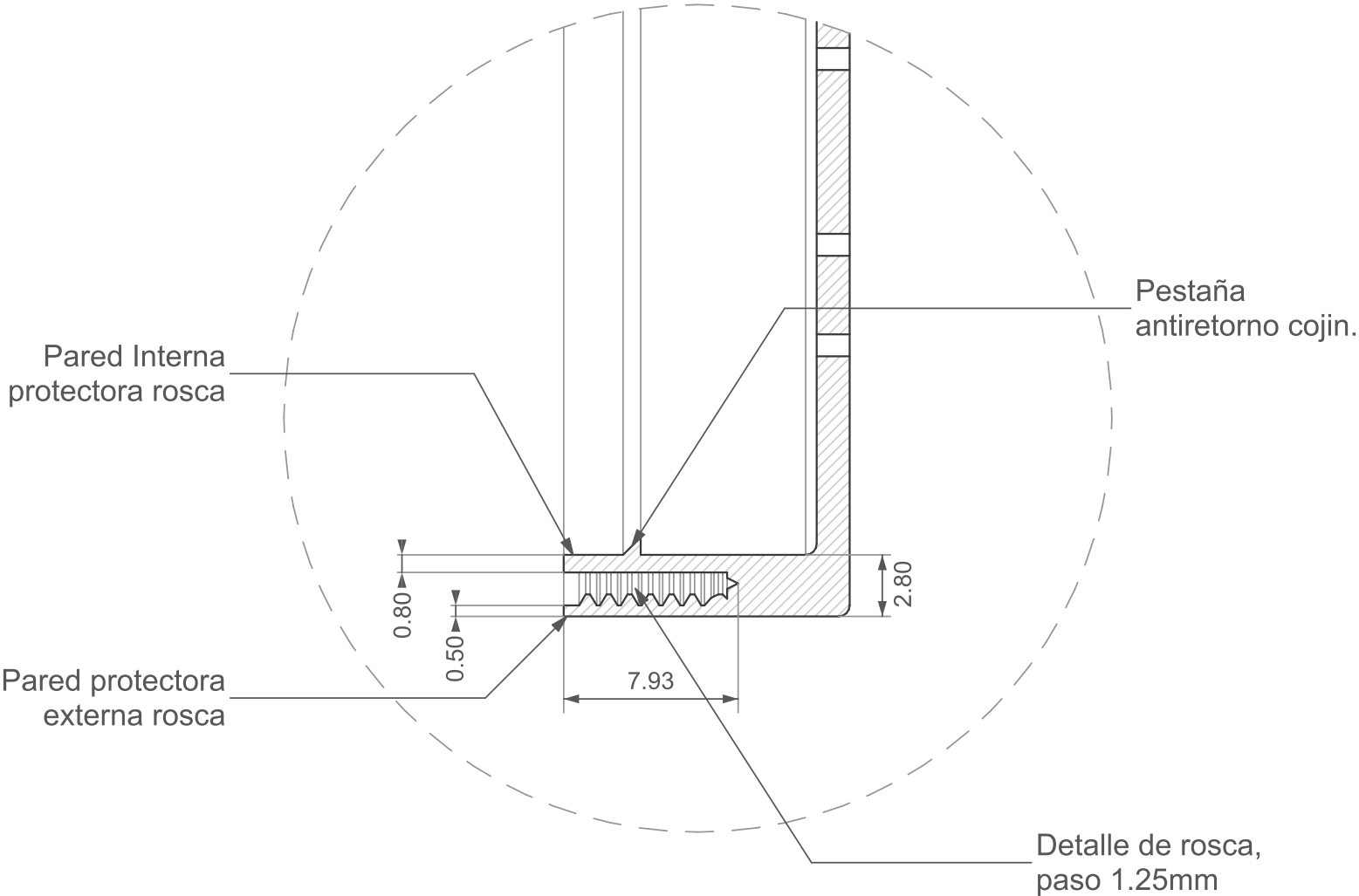


CONJUNTO: ANEXO 1 / TAPACUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO		
TÍTULO: SECCIÓN LATERAL / VISTA EN CORTE		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 02

1. TAPA CUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO

1.3. VISTA DETALLE SECCIÓN AUMENTADA

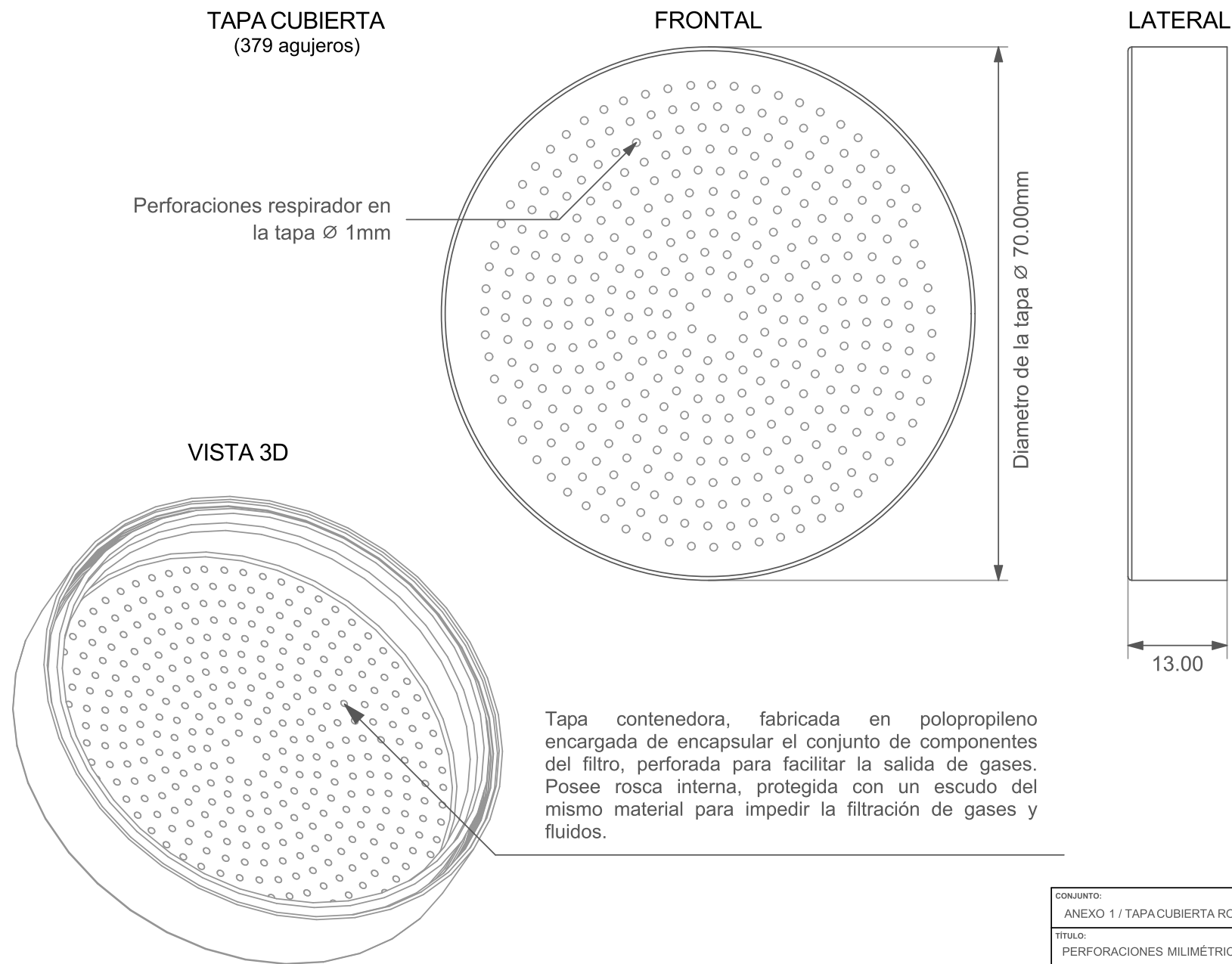
D - 01



CONJUNTO:		
ANEXO 1 / TAPACUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO		
TITULO:		
VISTA SECCIÓN DETALLADA / AUMENTADA		
FECHA:	ESCALA:	PLANO No.
06 / 04 / 2025	Sin escala	03

1. TAPA CUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO

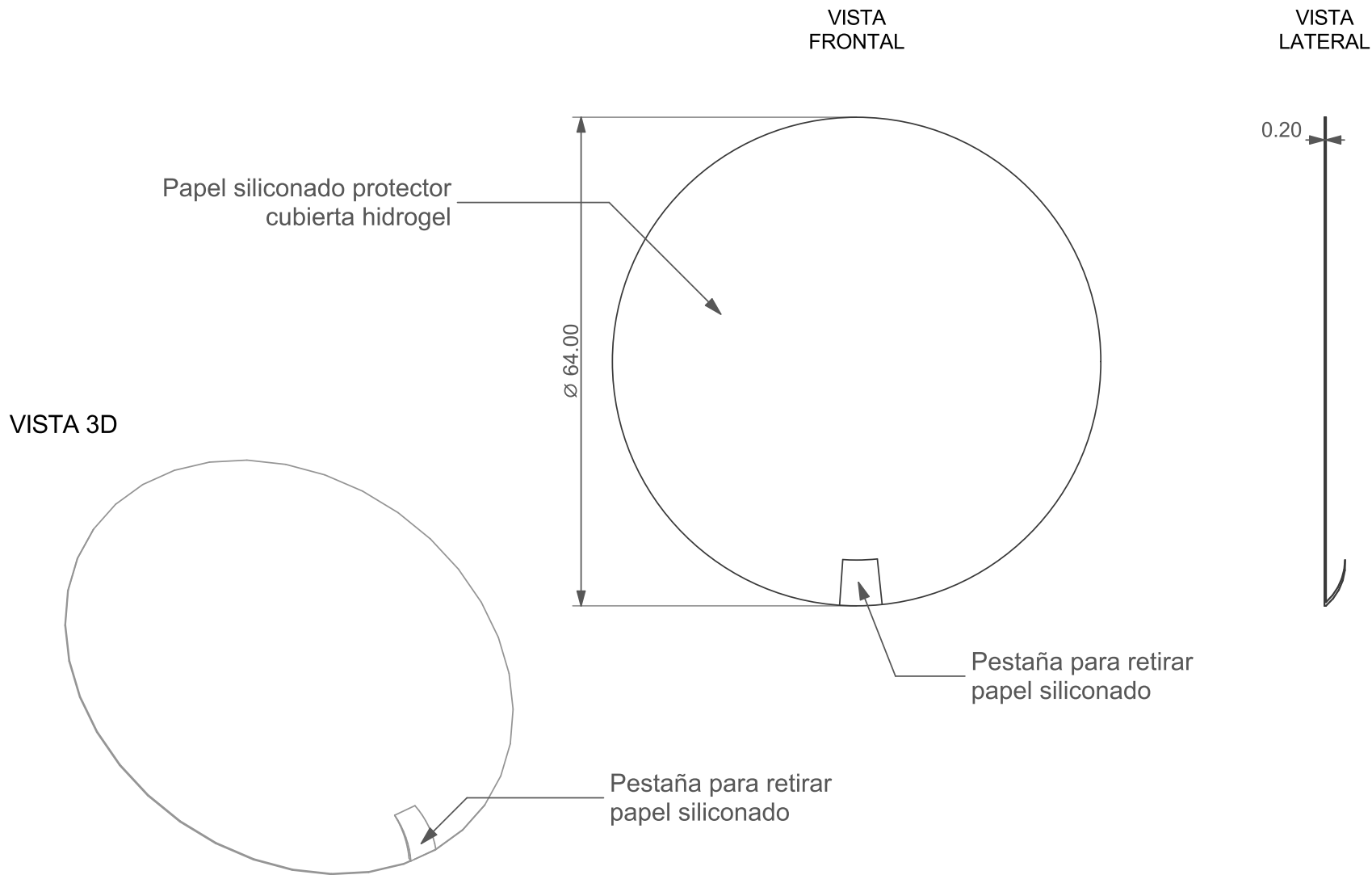
1.4. PERFORACIONES MILIMÉTRICAS DE LA TAPA



CONJUNTO: ANEXO 1 / TAPACUBIERTA ROSCADA POLIPROPILENO		
TITULO: PERFORACIONES MILIMÉTRICAS DE LA TAPA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 04

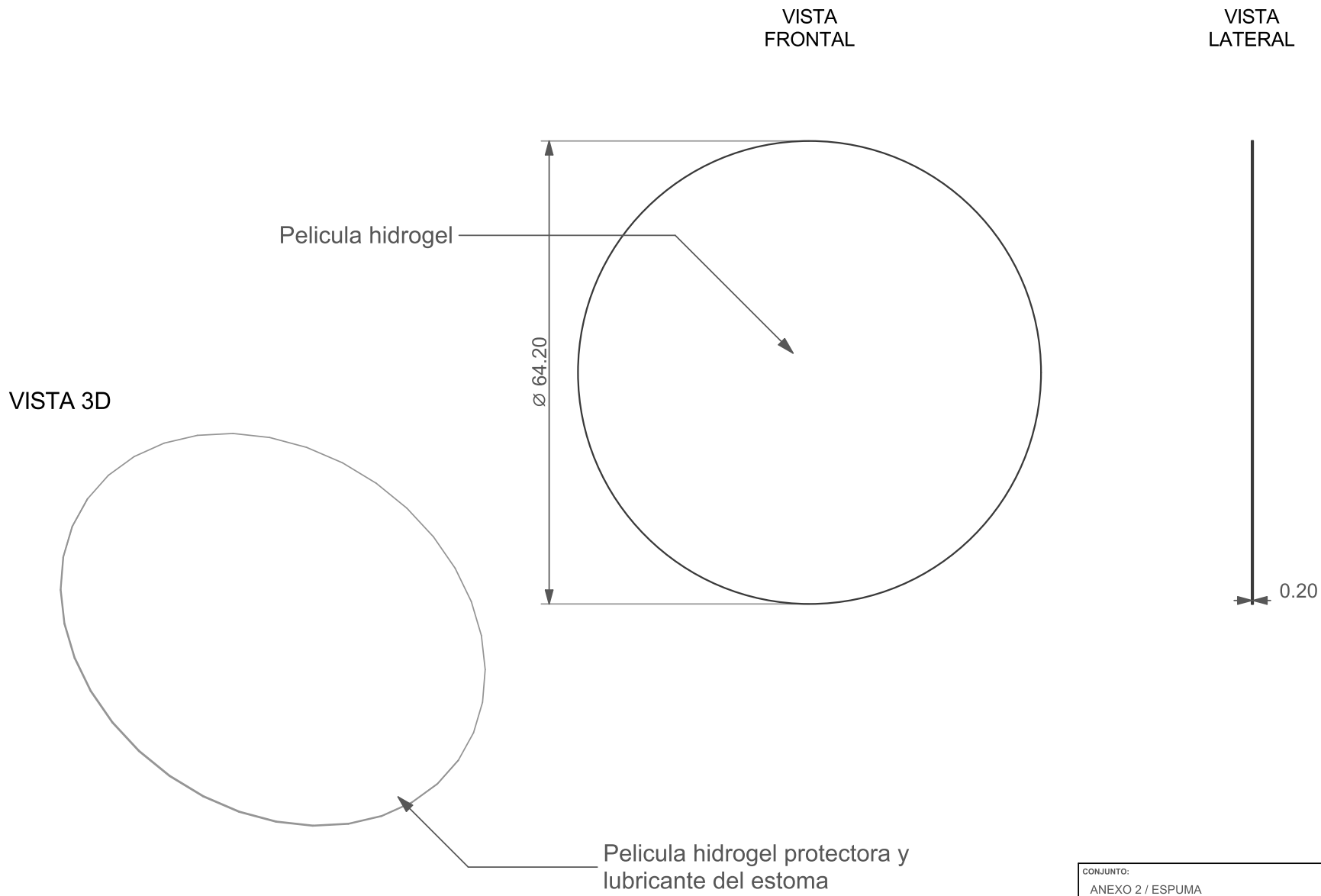
2. ESPUMA

2.1. PAPEL SILICONADO CUBIERTA DE HIDROGEL



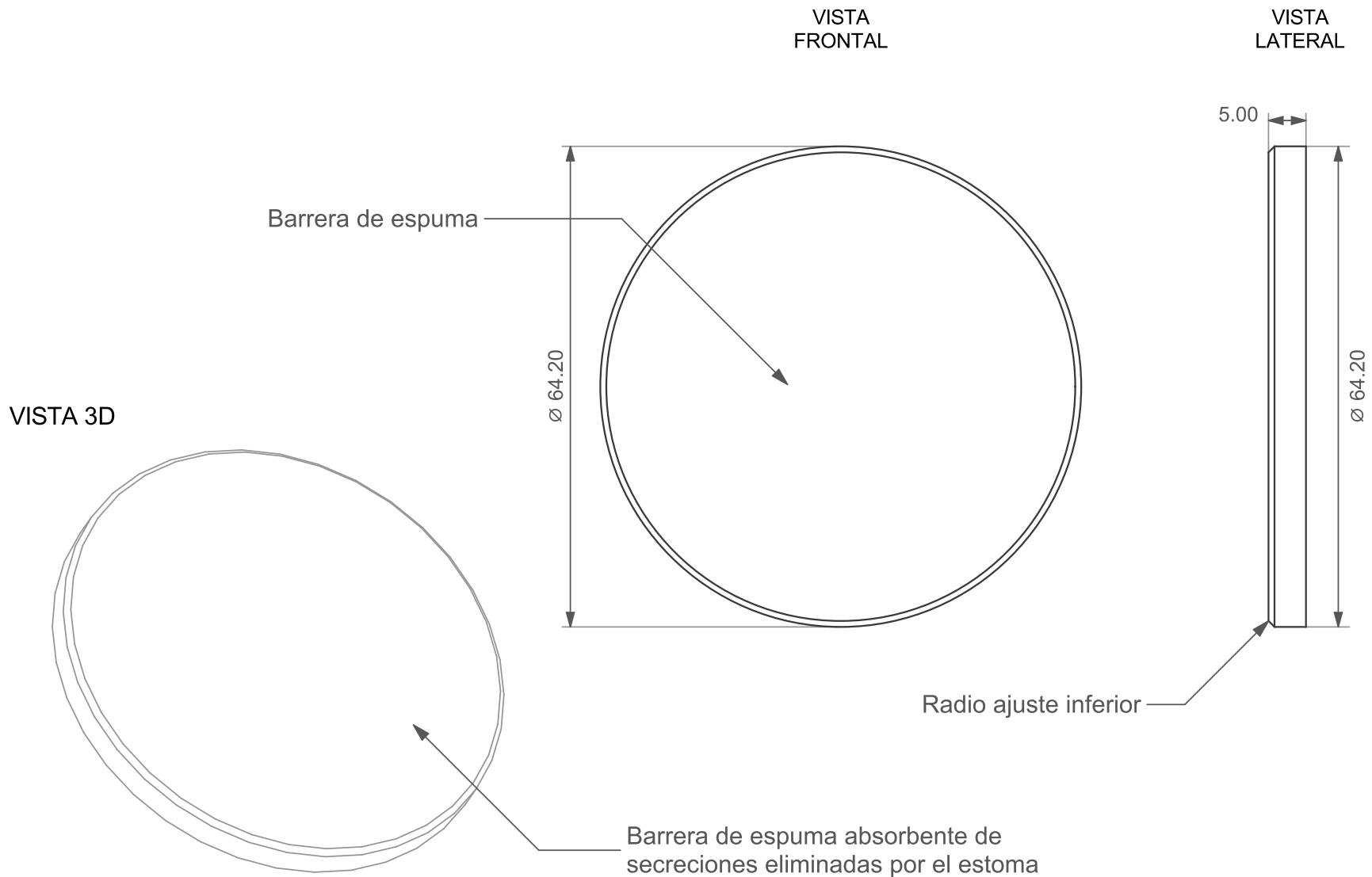
CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: PAPEL SILICONADO CUBIERTA DEL HIDROGEL		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 05

2. ESPUMA
2.2. PELICULA HIDROGEL USO MÉDICO



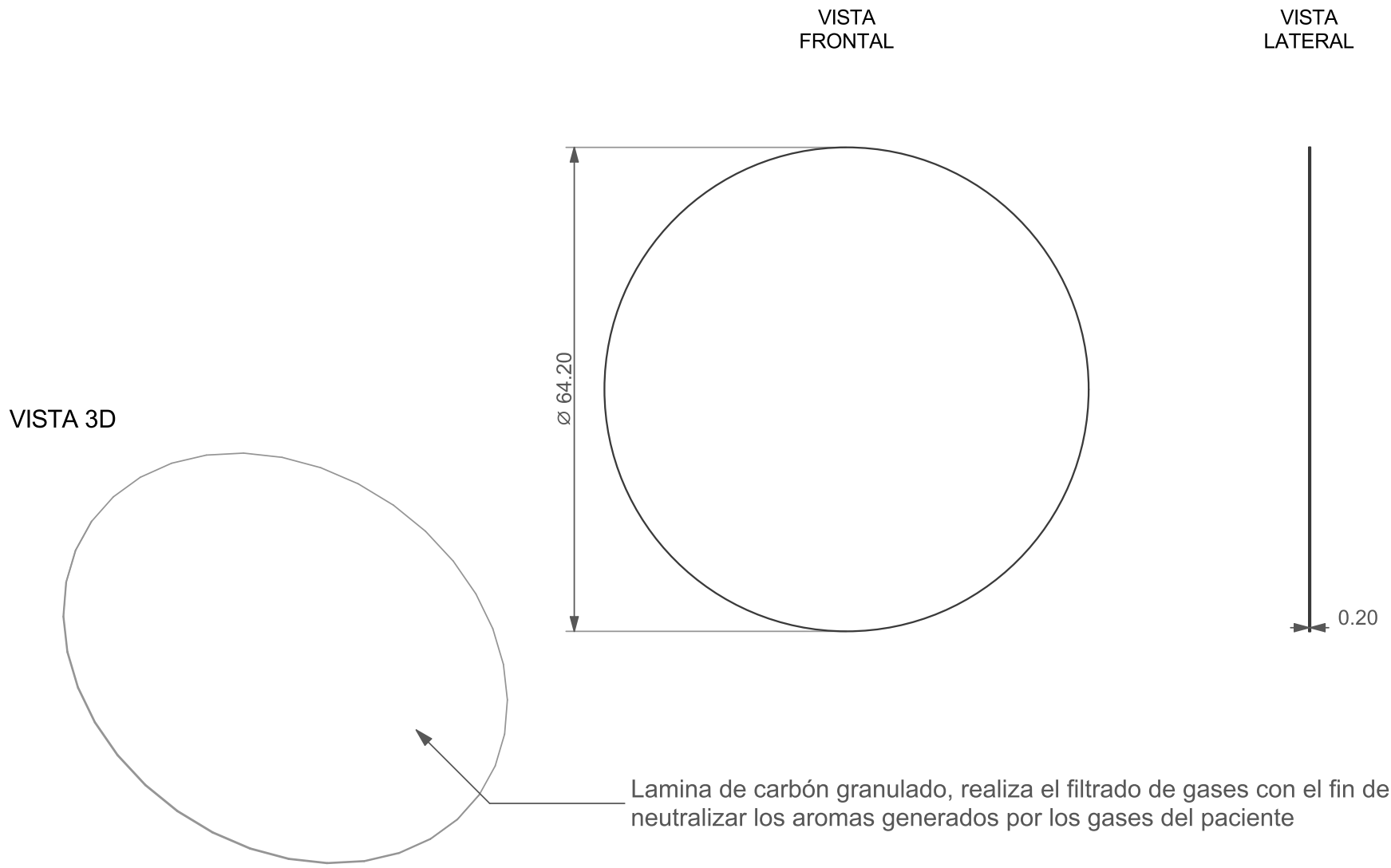
CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: PELICULA HIDROGEL USO MÉDICO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 06

2. ESPUMA
2.3. BARRERA DE ESPUMA



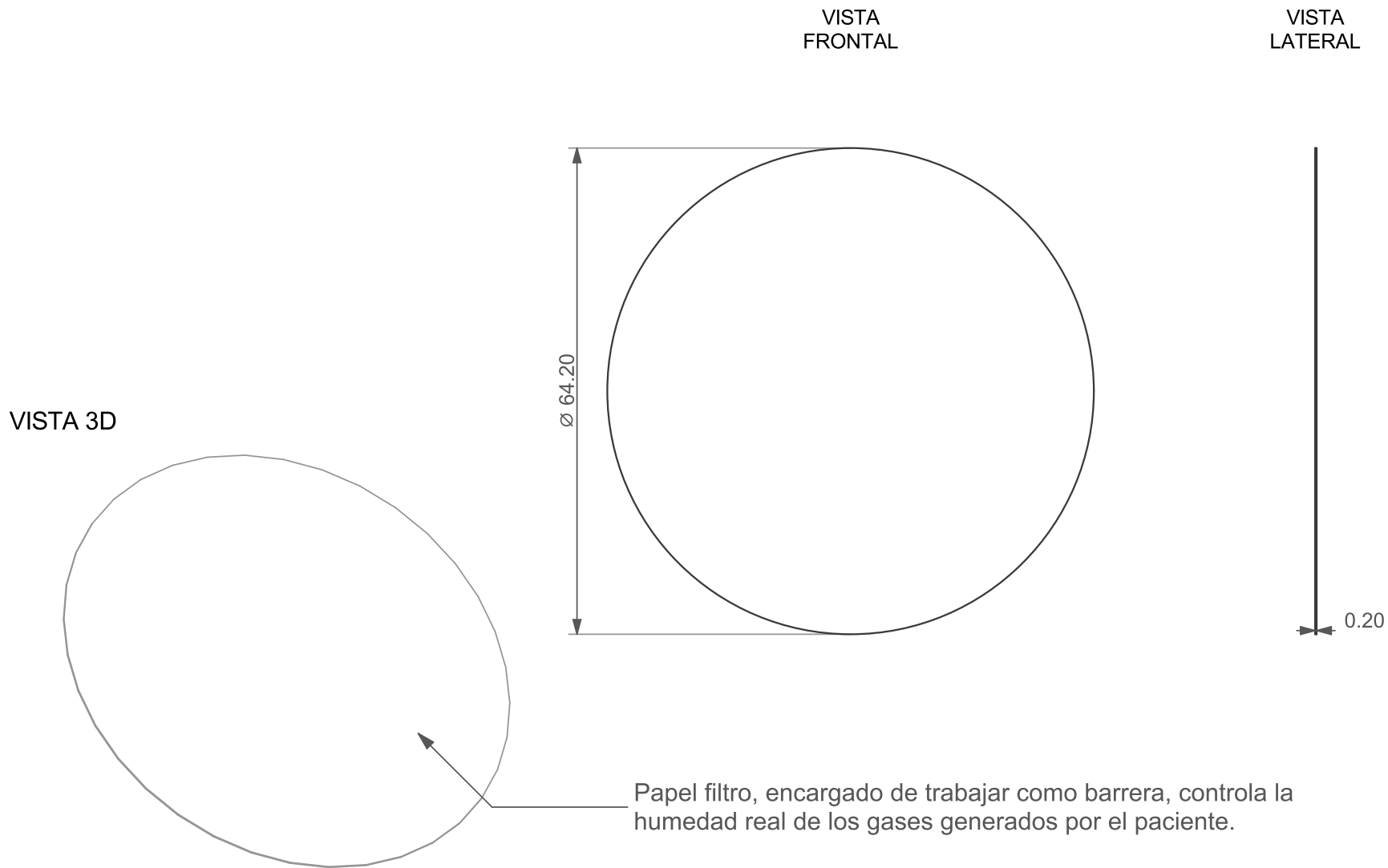
CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: BARRERA DE ESPUMA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 07

2. ESPUMA
2.4. FILTRO CARBON ACTIVADO



CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: FILTRO CARBON ACTIVADO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 08

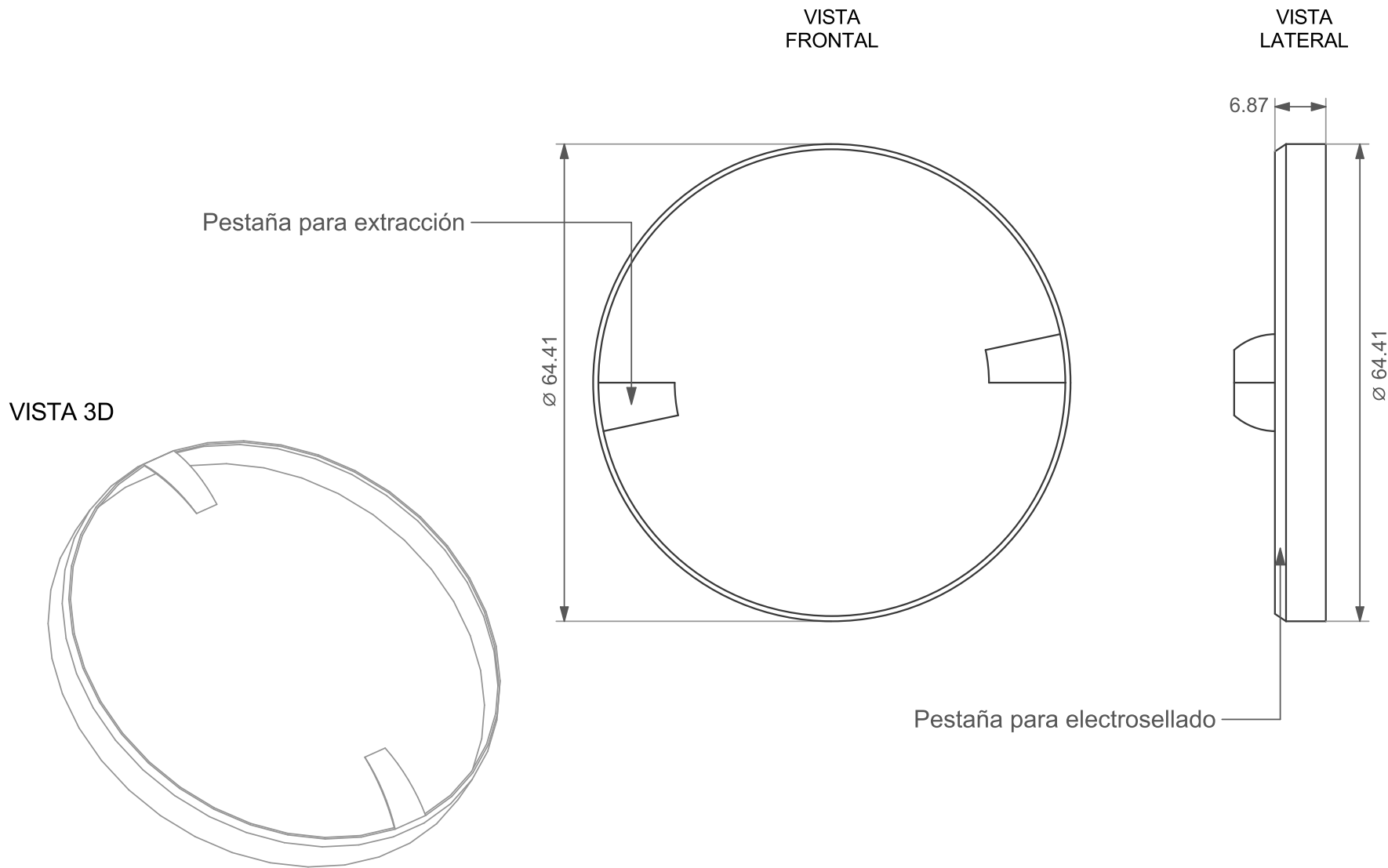
2. ESPUMA
2.5. PAPEL FILTRO



CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: PAPEL FILTRO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 09

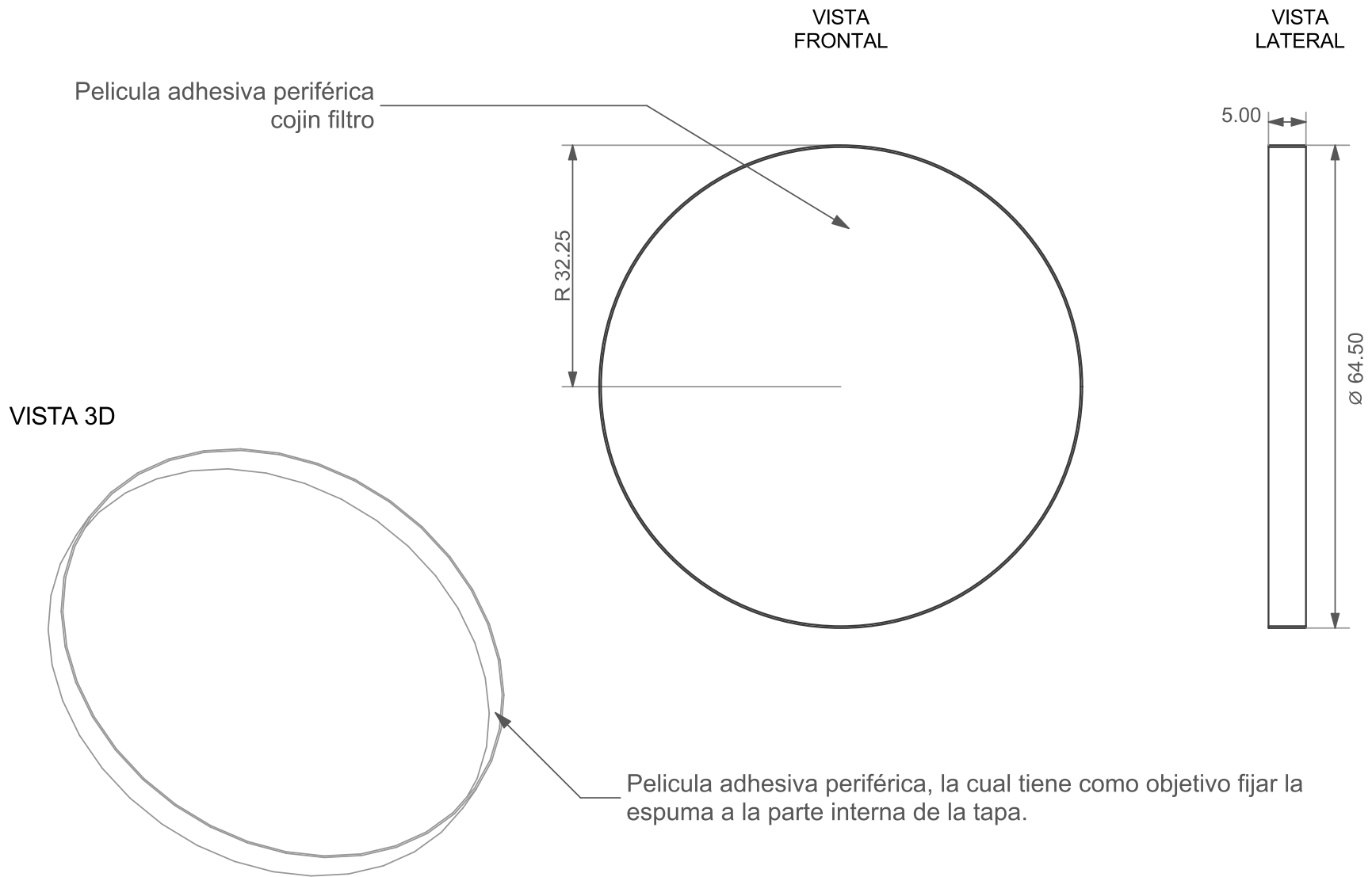
2. ESPUMA

2.6. TELA NO TEJIDA DE ALGODÓN / CAPSULA FILTRO



CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: TELA NO TEJIDA FIBRA DE ALGODON / CAPSULA FILTRO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 10

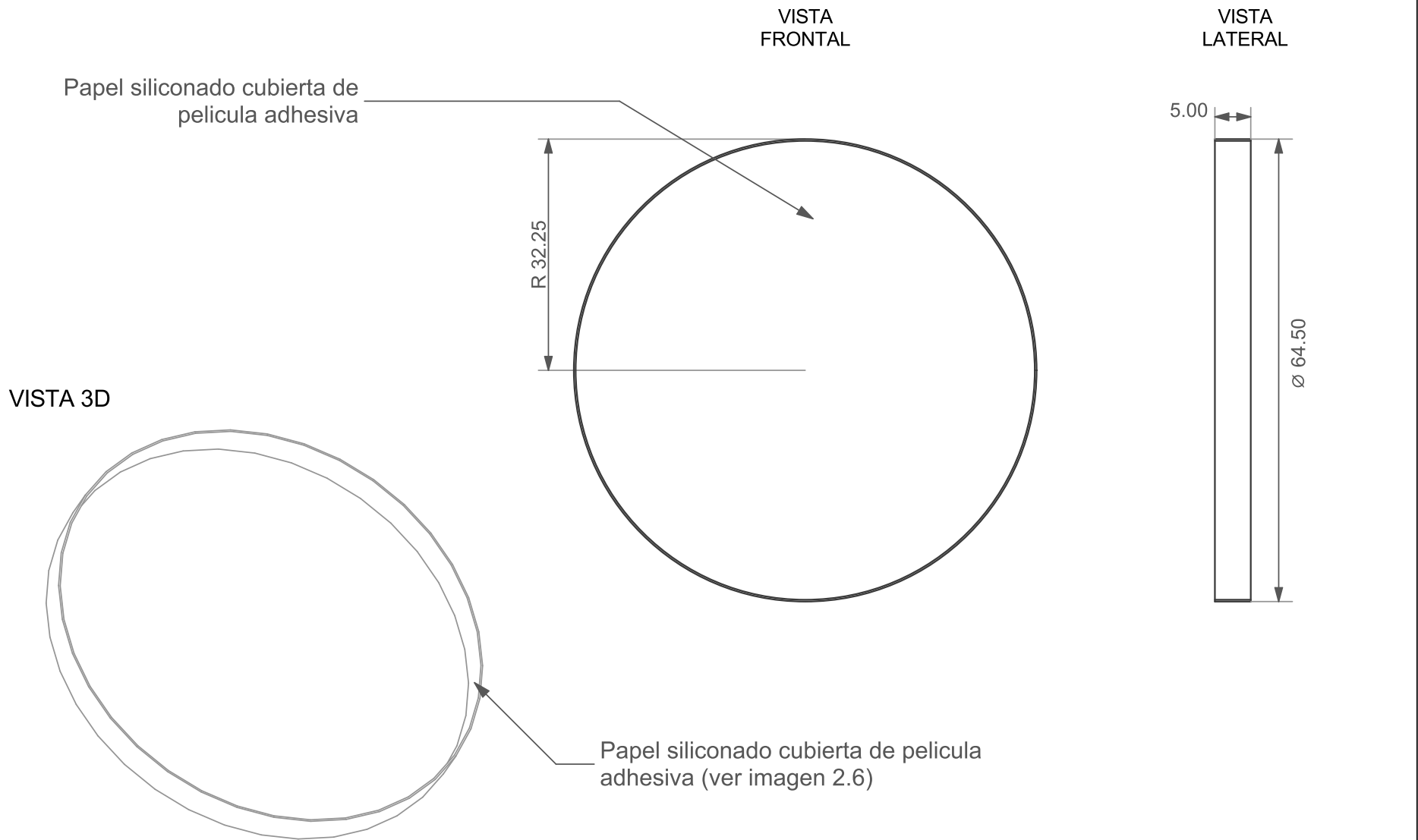
2. ESPUMA
2.7. PELICULA ADHESIVA



CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TITULO: PELICULA ADHESIVA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 11

2. ESPUMA

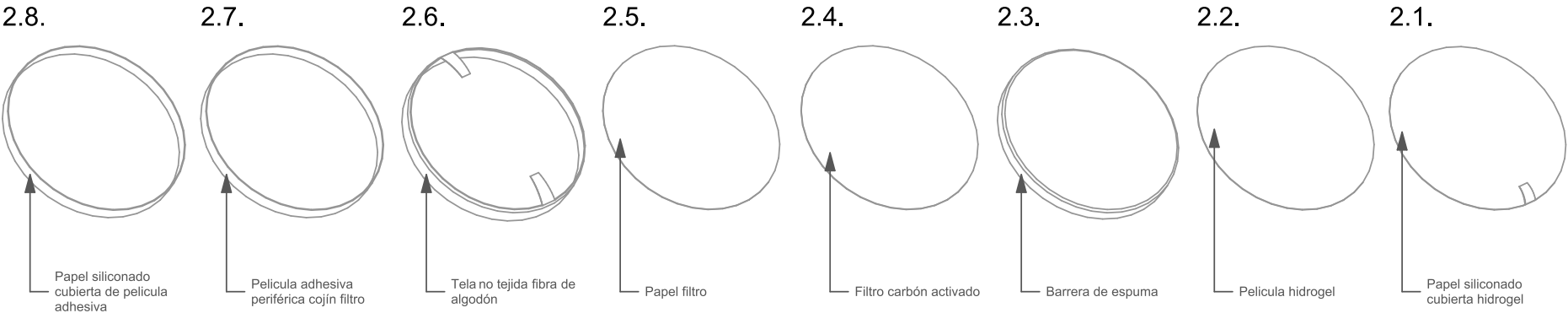
2.8. PAPEL SILICONADO CUBIERTA DE PELICULA ADHESIVA



CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TITULO: PAPEL SILICONADO CUBIERTA DE PELICULA ADHESIVA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 12

2. ESPUMA

2.9. FIGURA ILUSTRATIVA DE ENSAMBLE DE LA ESPUMA



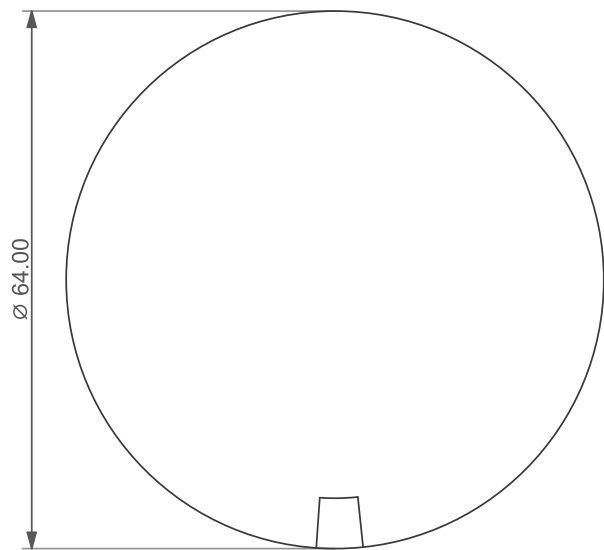
- 2.1. PAPEL SILICONADO CUBIERTA HIDROGEL
- 2.2. PELICULA HIDROGEL USO MÉDICO
- 2.3. BARRERA DE ESPUMA
- 2.4. FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO
- 2.5. PAPEL FILTRO
- 2.6. TELA NO TEJIDA FIBRA DE ALGODÓN
- 2.7. PELICULA ADHESIVA
- 2.8. PAPEL SILICONADO CUBIERTA DE PELICULA ADHESIVA

CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: FIGURA ILUSTRATIVA DE ENSAMBLE DE LA ESPUMA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 13

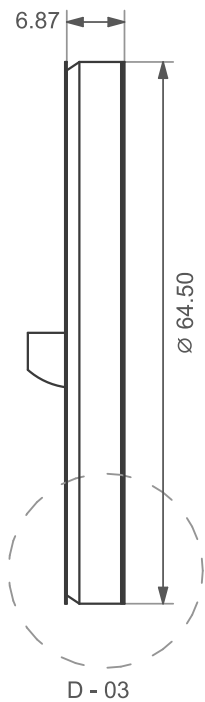
2. ESPUMA

2.10. VISTAS DEL ENSAMBLE DE LA ESPUMA

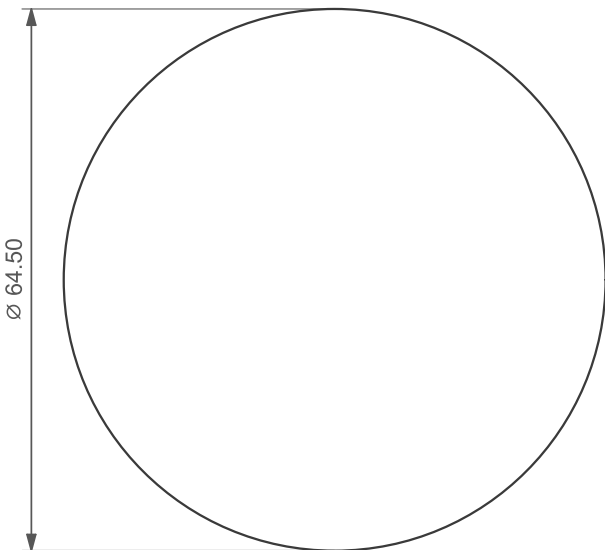
VISTA
SUPERIOR



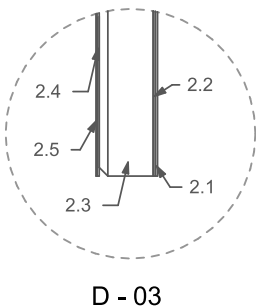
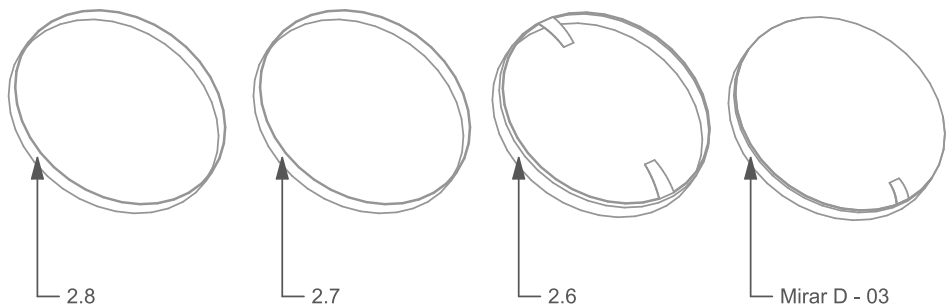
VISTA
LATERAL



VISTA
POSTERIOR



VISTA 3D

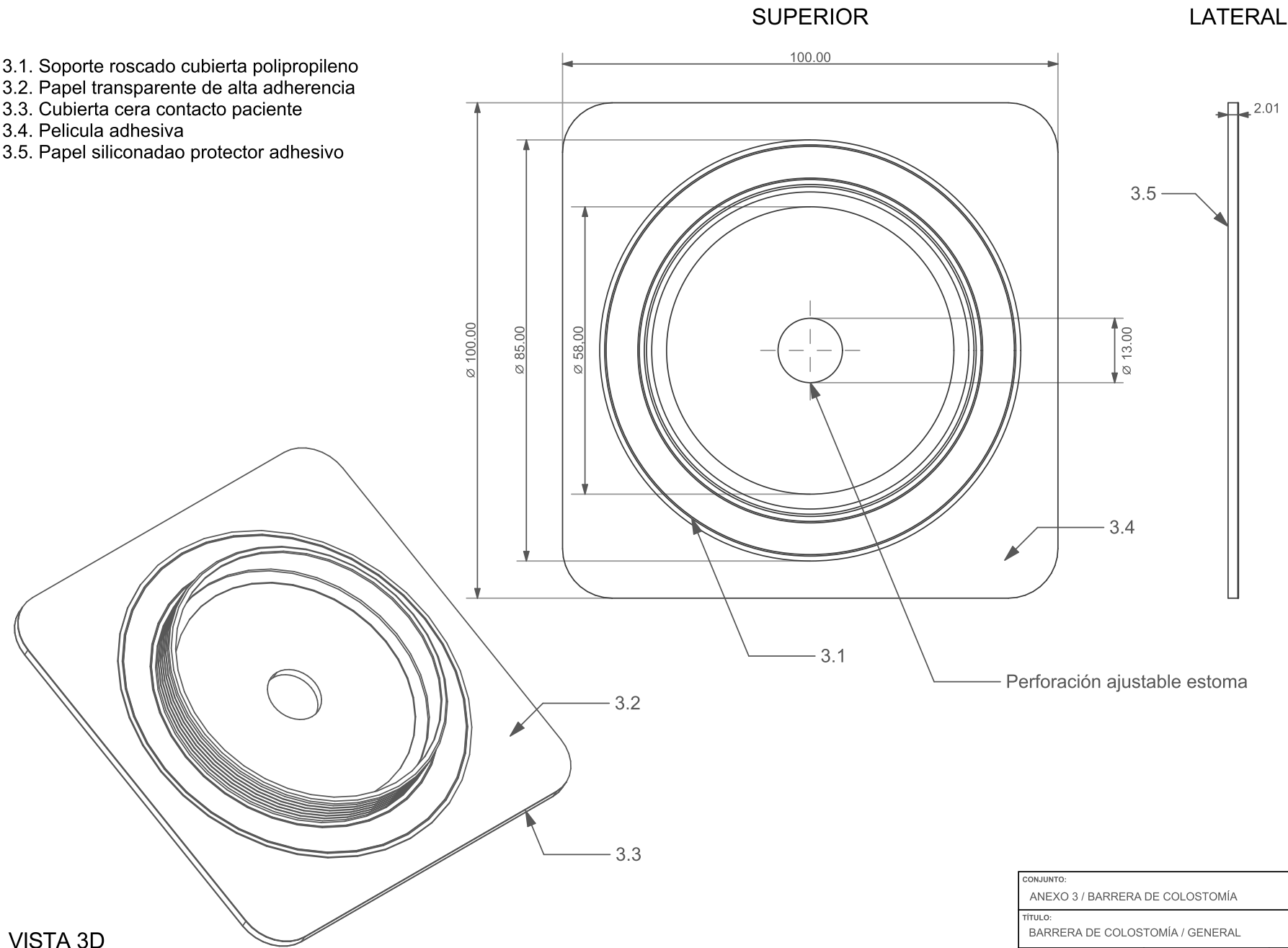


- 2.1. PAPEL SILICONADO CUBIERTA HIDROGEL
- 2.2. PELICULA HIDROGEL USO MÉDICO
- 2.3. BARRERA DE ESPUMA
- 2.4. FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO
- 2.5. PAPEL FILTRO
- 2.6. TELA NO TEJIDA FIBRA DE ALGODÓN
- 2.7. PELICULA ADHESIVA
- 2.8. PAPEL SILICONADO CUBIERTA DE PELICULA ADHESIVA

CONJUNTO: ANEXO 2 / ESPUMA		
TÍTULO: VISTAS DEL ENSAMBLAJE DE LA ESPUMA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 14

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA
ESTRUCTURA GENERAL

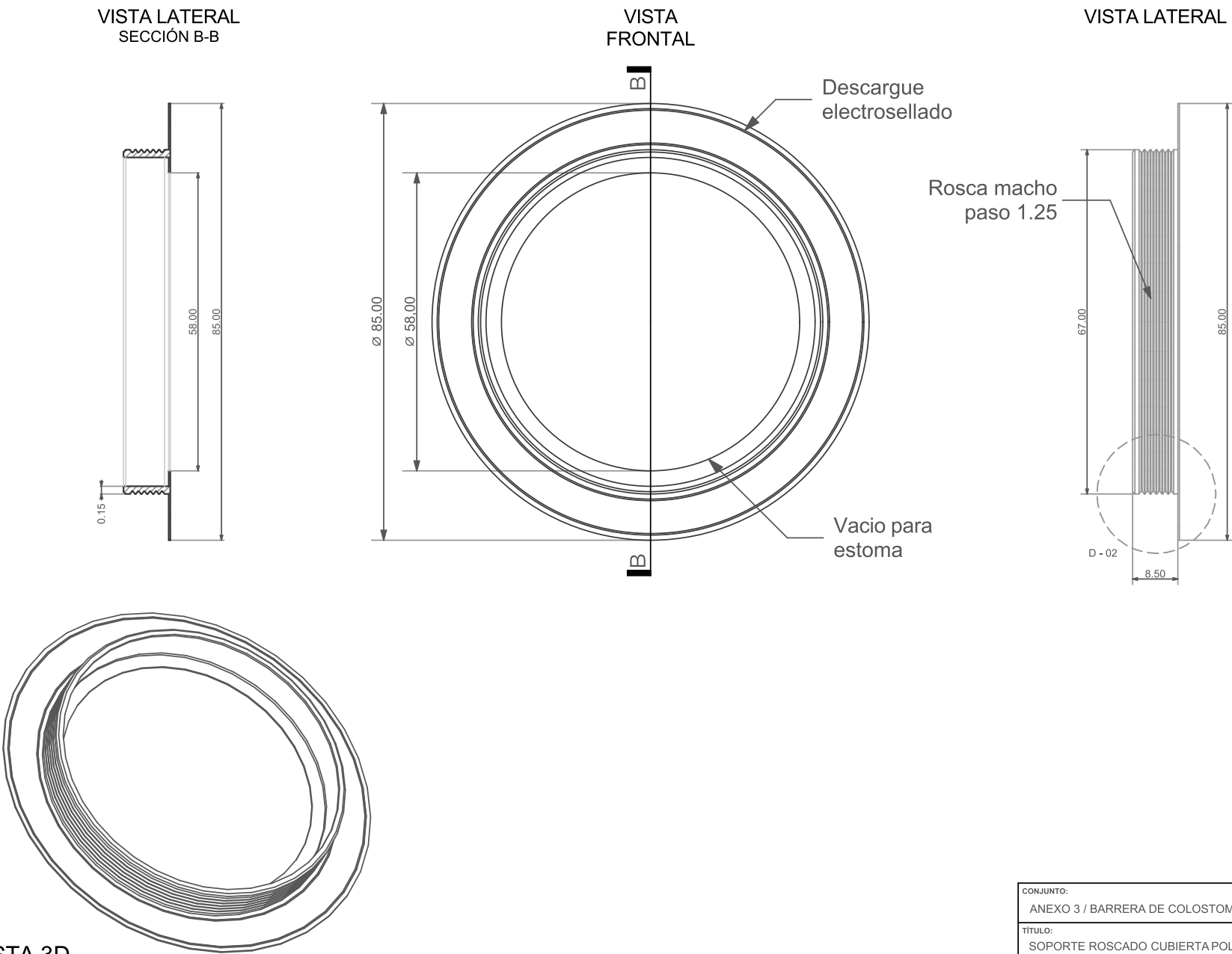
- 3.1. Soporte roscado cubierta polipropileno
- 3.2. Papel transparente de alta adherencia
- 3.3. Cubierta cera contacto paciente
- 3.4. Película adhesiva
- 3.5. Papel siliconado protector adhesivo



CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: BARRERA DE COLOSTOMÍA / GENERAL		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 15

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

ESTRUCTURA GENERAL

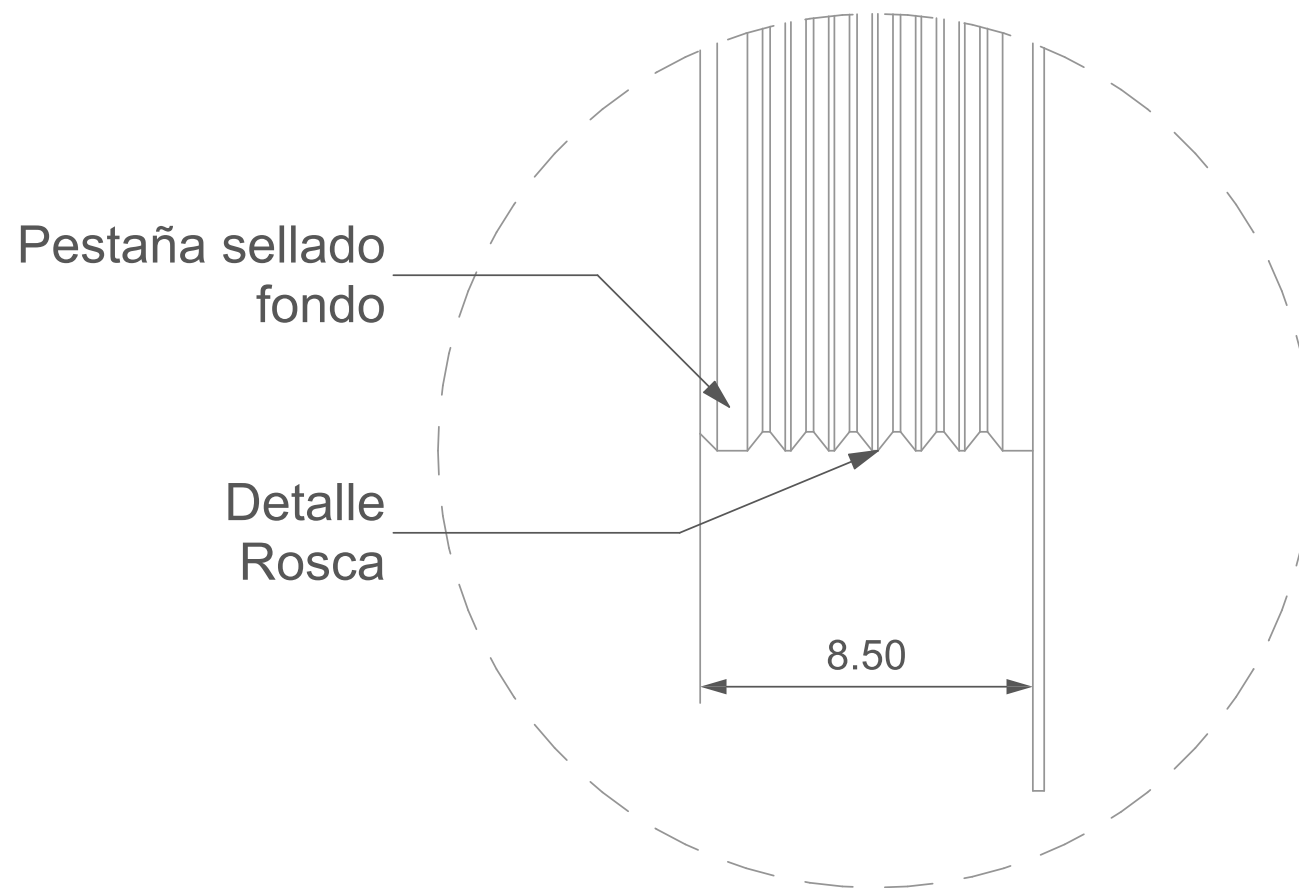


CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: SOPORTE ROSCADO CUBIERTA POLIPROPILENO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 16

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

3.1.1 DETALLE ROSCA

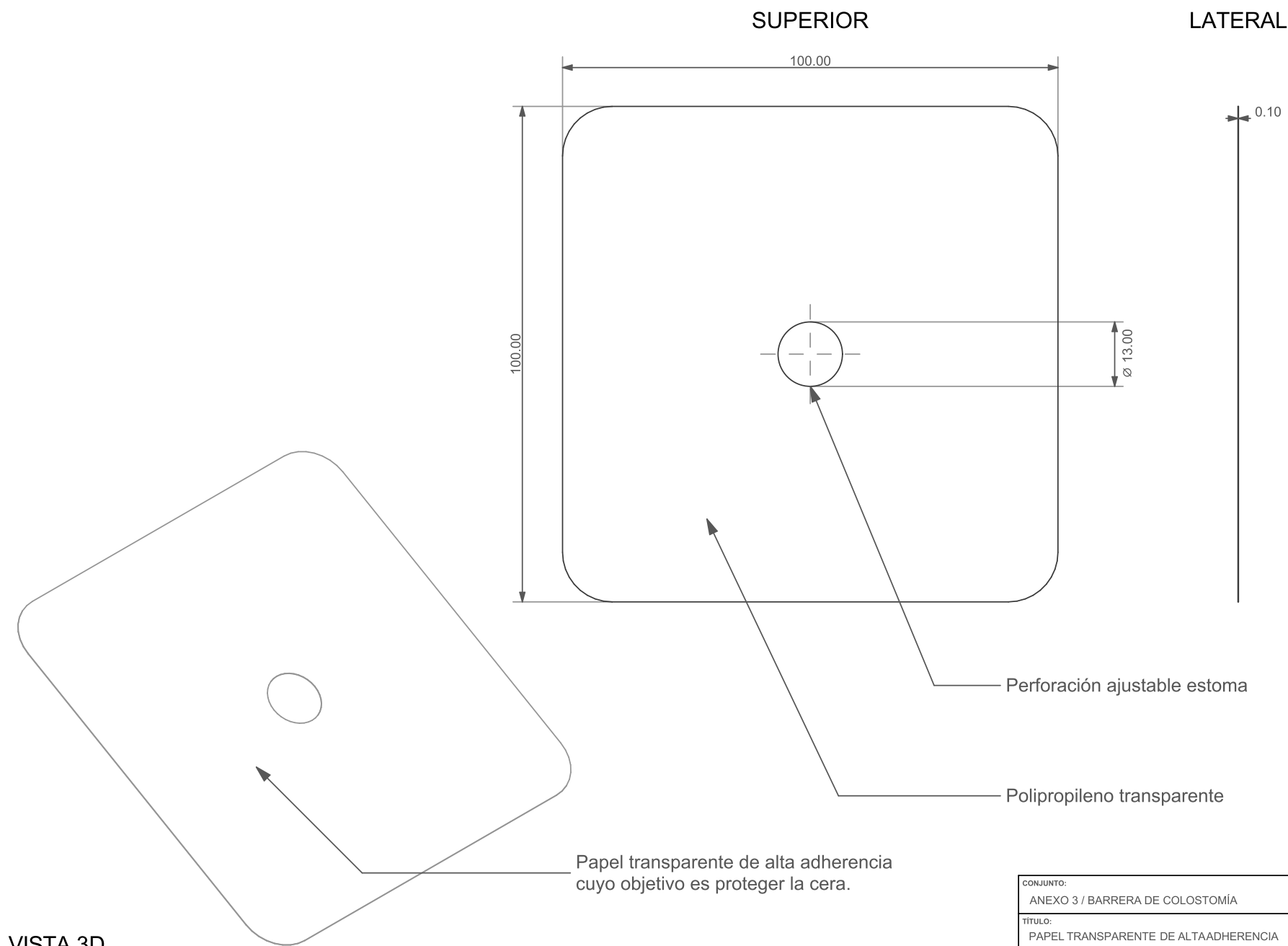
D - 02



CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: DETALLE ROSCA BARRERA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 17

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

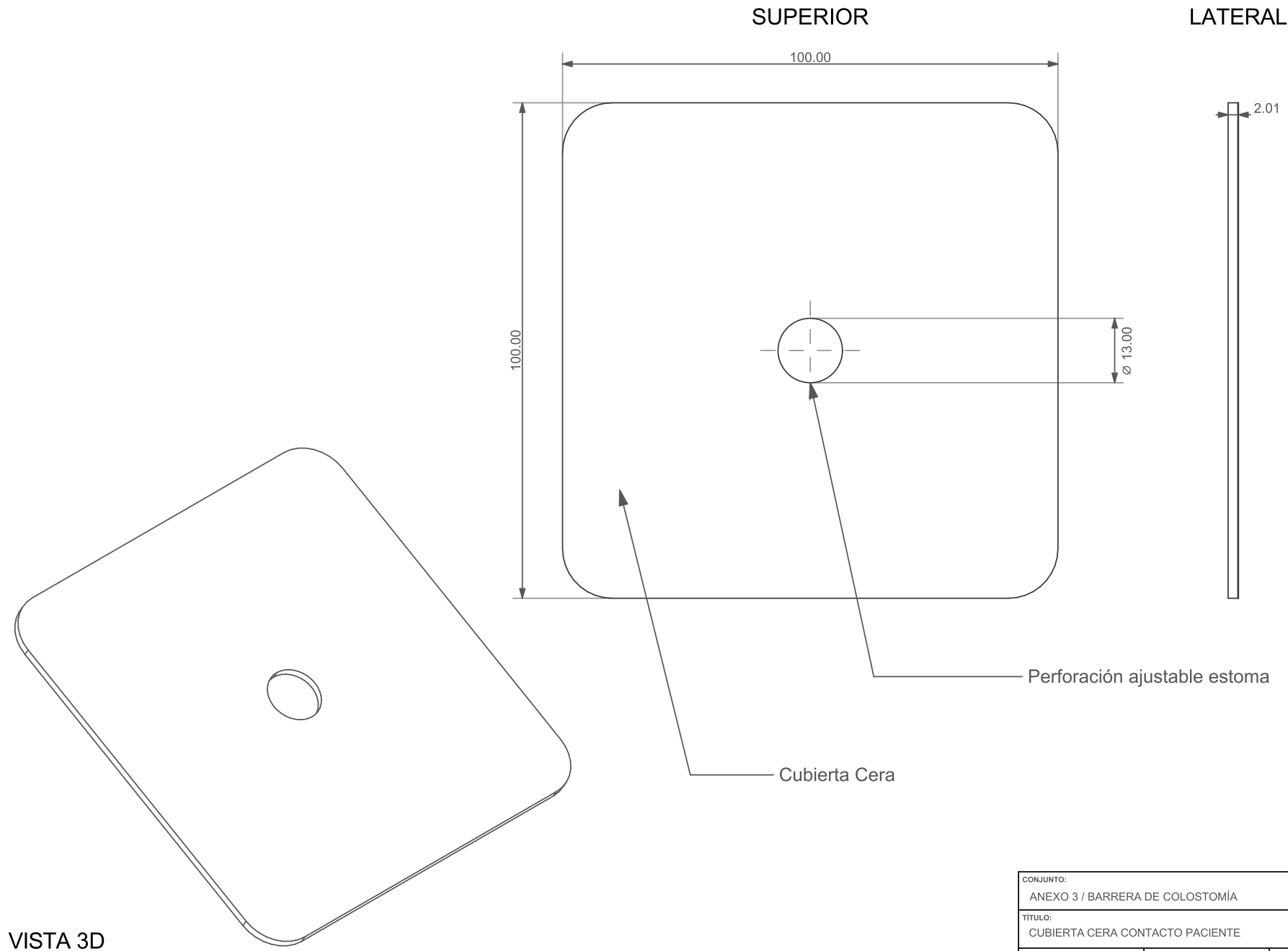
3.2. PAPEL TRANSPARENTE DE ALTAADHERENCIA



CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: PAPEL TRANSPARENTE DE ALTAADHERENCIA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 18

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

3.3. CUBIERTA CERA CONTACTO PACIENTE

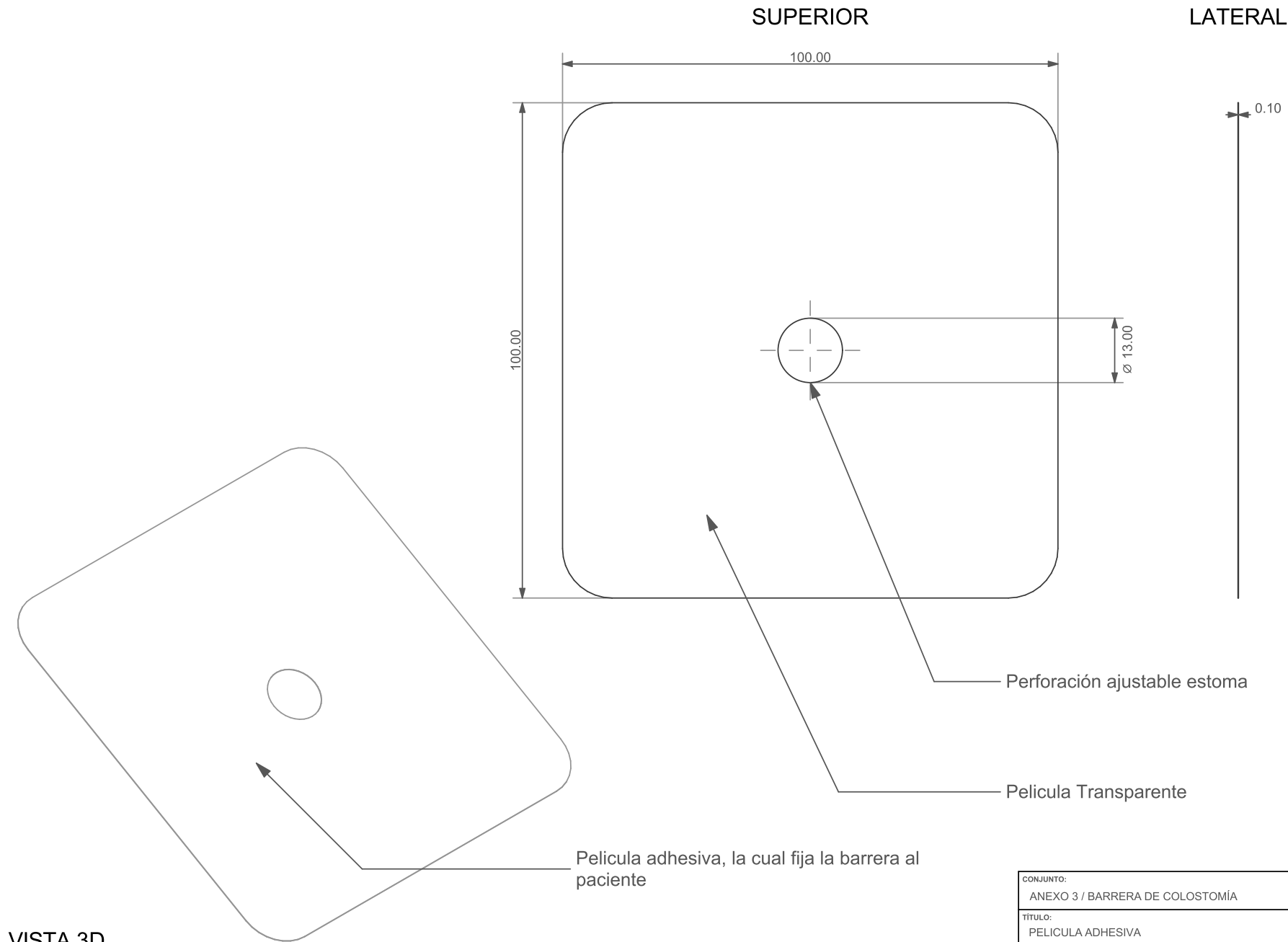


VISTA 3D

CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: CUBIERTA CERA CONTACTO PACIENTE		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 19

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

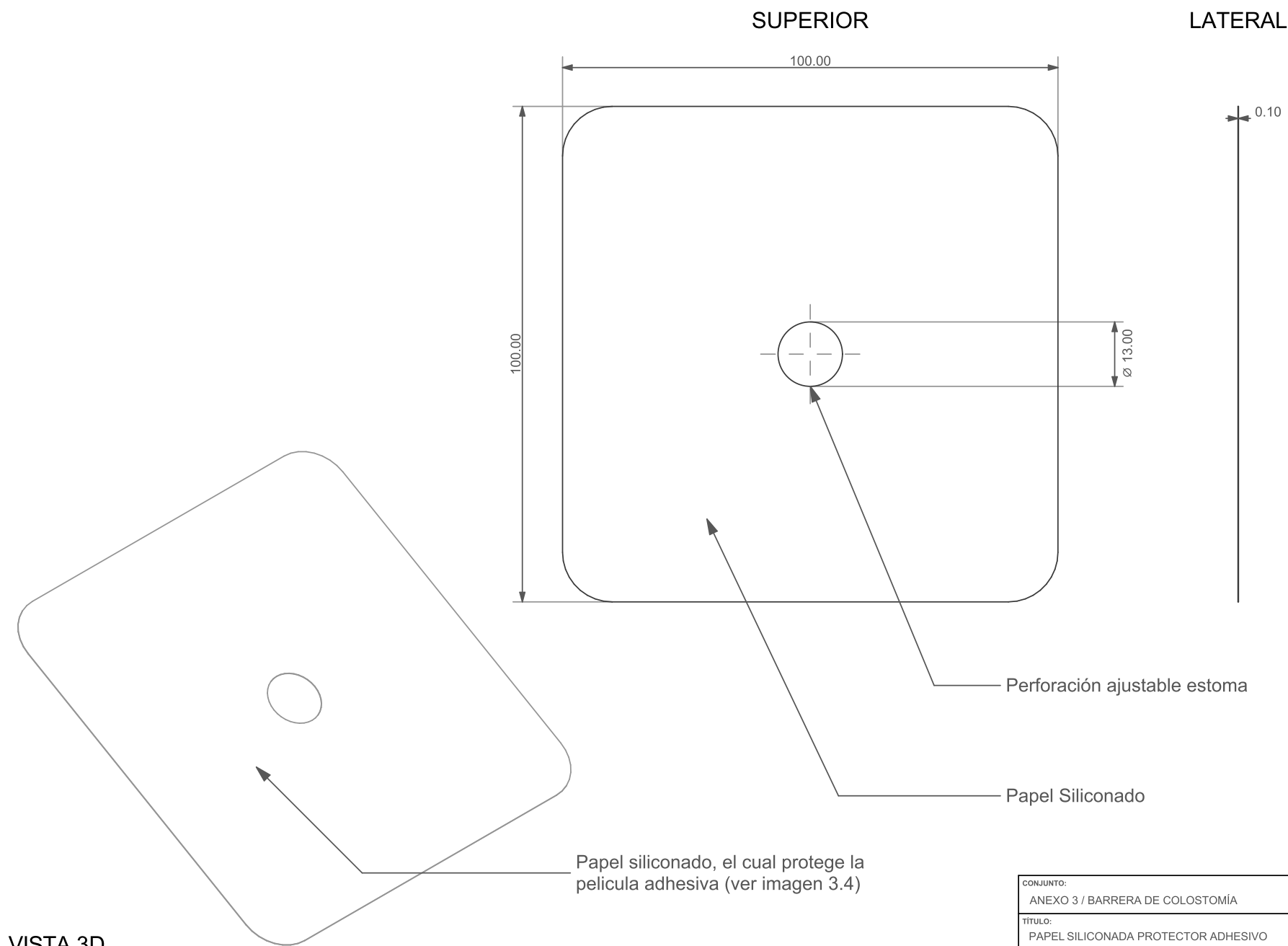
3.4. PELICULA ADHESIVA



CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: PELICULA ADHESIVA		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 20

3. BARRERA DE COLOSTOMÍA

3.5. PAPEL SILICONADO PROTECTOR ADHESIVO



CONJUNTO: ANEXO 3 / BARRERA DE COLOSTOMÍA		
TÍTULO: PAPEL SILICONADA PROTECTOR ADHESIVO		
FECHA: 06 / 04 / 2025	ESCALA: Sin escala	PLANO No. 21